



No se le ha concedido el permiso de residencia en Finlandia

La Agencia de Inmigración ha emitido una resolución negativa sobre su solicitud de asilo. Esto significa que no ha obtenido el permiso de residencia en Finlandia con motivo de su solicitud de asilo.

Si, además de la solicitud de asilo, ha presentado una solicitud del permiso de residencia por separado, recibirá una resolución al respecto por separado.

Su representante, su asistente legal y los trabajadores sociales del centro de refugiados le ayudarán

Su representante también recibirá siempre la información relativa a su resolución.

Su representante, su asistente legal y los trabajadores sociales del centro de refugiados le ofrecerán consejo sobre qué hacer a continuación.

Después de la resolución, puede marcharse de forma voluntaria o recurrir la resolución

▪ Retorno voluntario

Si desea retornar a su país de origen de forma voluntaria, puede pedir una ayuda para ello. Hable del caso con su representante y con el trabajador social de su centro de refugiados.

El retorno requiere que un progenitor o tutor legal le acoja.

Para la concesión de la ayuda es necesario que se vaya de Finlandia de forma voluntaria. Deberá anular la solicitud de asilo o los recursos de apelación presentados sobre la resolución.

Encontrará más información sobre el retorno voluntario en el sitio web de la Agencia de Inmigración: <https://migri.fi/paluu>

▪ Puede recurrir la resolución ante el Tribunal Administrativo

Recibirá las instrucciones para presentar un recurso de apelación como anexo a su resolución. El documento se titula «instrucciones para interponer un recurso de apelación». El asistente legal presentará el recurso de apelación en nombre de usted. Su representante también le ayudará con este trámite.

▪ El Tribunal Administrativo tomará una resolución sobre su recurso de apelación

Si el Tribunal Administrativo desestima su recurso de apelación, podrá solicitar un permiso de apelación ante el Tribunal Supremo. No se admiten a trámite todos los recursos de apelación. Cuando la resolución ya no pueda recurrirse, será definitiva.

El Tribunal Administrativo y el Tribunal Supremo pueden

- revocar la resolución
- determinar que su solicitud sea tramitada de nuevo
- determinar que se le conceda el permiso de residencia o
- desestimar su recurso de apelación.

Cuando recurra una resolución de la Agencia de Inmigración, esta deja de ser la autoridad que tramita su caso.

Si usted y su representante tienen preguntas o aclaraciones adicionales sobre su caso, su representante deberá ponerse en contacto con su asistente legal o con el Tribunal Administrativo que lleva su caso.

En la resolución se indica a partir de cuándo es ejecutable

No se le ha concedido permiso de residencia en Finlandia por razón de su solicitud de asilo. En la resolución se indica a partir de cuándo se puede ejecutar. La policía es la responsable de ejecutar la resolución.

La resolución de expulsión del país implica que, si no se va de Finlandia voluntariamente, la policía lo expulsará del país. Antes de ser repatriado, la policía comprobará que será recibido debidamente y con seguridad en su país de origen.

También se le puede determinar una prohibición de entrada al país. Esto significa que no podrá volver a entrar en Finlandia ni en el espacio Schengen. La prohibición puede estar en vigor de forma indefinida o por un periodo determinado de tiempo. Esto se indica en la resolución.

La policía preparará su repatriación, es decir, adquirirá sus billetes de avión y le acompañará hasta la frontera de Finlandia o hasta su país de origen.

Las autoridades pueden determinar que viva en un lugar determinado

Si tiene que ser expulsado de Finlandia, la policía o la autoridad de control fronterizo podrá determinar que viva en un lugar determinado y que acuda allí de forma regular. Por lo general, este lugar es el mismo en el que ha

estado viviendo durante el tiempo de tramitación de su solicitud. Antes de eso, se le tomará declaración a usted, a su representante y a su asistente social.

Si es mayor de 15 años, pero sigue siendo menor de edad, también podrá ser tomado bajo custodia. Sin embargo, esto es poco frecuente. Los menores de 15 años no pueden ser tomados bajo custodia.

Si tiene un nuevo motivo para solicitar asilo, podrá presentar una nueva solicitud

Si tiene un nuevo motivo para solicitar asilo después de que la resolución de la Agencia de Inmigración sobre su solicitud cobre carácter ejecutivo, podrá presentar una nueva solicitud de asilo. Deberá presentar la nueva solicitud en cuanto tenga un nuevo motivo o necesidad para ello.

Deberá tener una razón para no haber informado anteriormente de los nuevos motivos

La razón por la que no ha informado anteriormente de los nuevos motivos deberá ser tal que usted no haya podido influir en ella. Después de esto, la Agencia de Inmigración considerará si se admite a trámite su nueva solicitud. Si la Agencia de Inmigración considera que no tiene nuevos motivos para la solicitud de asilo, se tomará la resolución de no admitir a trámite su solicitud. Se les informará de la resolución a usted y a su representante.

Compruebe su derecho al trabajo

Si es mayor de 15 años y ha trabajado en Finlandia, compruebe inmediatamente con su representante en su resolución si su derecho al trabajo sigue en vigor.

En la resolución se indica cuándo finaliza su derecho al trabajo. Si está trabajando, informe inmediatamente a su empleador en caso de que finalice su derecho al trabajo. Su representante también le ayudará con este trámite.

Más información

- En la página web de la Agencia de Inmigración: migri.fi/turvapaikka-suomesta
- En el vídeo «Resolución negativa» de la Agencia de Inmigración: migri.fi/videot-turvapaikanhakijoille